

JUEVES, 16 DE ABRIL DE 2020 - BOC NÚM. 72

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2020-2678 *Resolución por la que se modifica el plazo del periodo voluntario de cobro del padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de 2020 y Resolución por la que se amplía de plazo del periodo voluntario del padrón de Agua, Basura y Alcantarillado del cuarto trimestre de 2019. Expediente REN/134/2020.*

Por Resolución de Alcaldía nº 814/2020, de fecha 24 de marzo del 2020, se ha aprobado una modificación del plazo de periodo voluntario de cobro del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del año 2020, en virtud del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la Gestión de la Situación de Crisis Sanitaria ocasionada por el COVID-19, que serán los días hábiles comprendidos entre el 1 de junio y 5 de agosto del 2020.

Por Resolución de Alcaldía nº 826/2020, de fecha 27 de marzo del 2020, se ha aprobado una ampliación del plazo de periodo voluntario de cobro de la Tasa de Agua, Basura y Alcantarillado, en virtud del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la Gestión de la Situación de Crisis Sanitaria ocasionada por el COVID-19, hasta el día 30 de abril del 2020.

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes en virtud del artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

Camargo, 3 de abril de 2020.

La alcaldesa,
Esther Bolado Somavilla.

2020/2678

CVE-2020-2678